

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00222
PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADOS: CRUCITA ISABEL NOVOA CHAMORRO Y OTROS

Acreditada la consignación del valor del avalúo del bien objeto de este proceso, acorde con el informe de títulos obrante en el ítem 66 del expediente digital, se DISPONE:

Ordenar la entrega anticipada de la zona de que trata este asunto.

Para llevar a cabo la **entrega anticipada** de la franja del inmueble de que trata esta demanda de expropiación se comisiona con amplias facultades al **Juzgado Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar**, de conformidad con el artículo 38 inciso primero del C.G.P.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65ca0d29bdce16dfb04cd545ebe725c4c9338b2d17268094152c12a8f5e4770**
Documento generado en 26/09/2022 03:44:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>